



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017-2018
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.- En la

Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con veinte minutos del día siete de abril del año en curso, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito el ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca , el ciudadano Licenciado Juan José Meixueiro Orozco, Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero); Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal (vocal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto); integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante circular, con el siguiente: -- -- --

OBJETO.-

En términos del artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el objeto de la presente reunión es analizar la solicitud planteada por el solicitante Carlos Díaz, en relación a la información respecto: *del número de policías (estado de fuerza operativo municipales) durante el año 2010 y del número de personal capacitado en cursos y talleres en materia de derechos humanos impartidos a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil Municipal.* Solicitado a esta Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, esto es, que el Comité de Transparencia confirme, modifique o revoque la propuesta para





HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

Se declara la INEXISTENCIA, en su caso, del cual esta Unidad de
Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, turnó
al Comité de Transparencia para atender la solicitud de información con
numero de folio 00309316, presentada vía de la Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT), el cual se sujetará al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA
PROPUESTA DE ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO 00309316 DE LA PLATAFORMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

PUNTO UNO.- Dentro del punto primero del orden del día, para el pase de
lista, por parte del LIC. JUAN JOSÉ MEIXUEIRO OROZCO, en su carácter de
Presidente del Comité de Transparencia, en seguida instruyó al Secretario
de Actas del Comité de Transparencia, LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ
RUIZ, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez
llevada a cabo el pase de lista de asistencia, y estando la mayoría de los
servidores públicos integrantes del comité y quienes fueron convocados
previamente, se comunicó que existe quórum legal para la celebración de
la presente sesión -----

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



GOBIERNO MUNICIPAL DE OAXACA
120 años
2017 Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
de los Estados Unidos
MEXICANOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

PUNTO DOS.- Como segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día y somete a consideración para su aprobación del pleno en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos. -----

PUNTO TRES. A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válido el punto de acuerdo que será sometido a discusión, Así que siendo las nueve horas con treinta minutos de este día siete de abril de dos mil diecisiete, se abre la sesión. -----

PUNTO CUATRO.- En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó: *“Bienvenidos los presentes, el objetivo de la presente sesión es para analizar la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia, por lo que en términos del artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y una vez discutido el punto de acuerdo es: si se confirma, modifica o revoca la propuesta realizada por la Unidad de Transparencia y analizar sobre la procedencia de declarar la INEXISTENCIA de la solicitud formulada, por lo que en este acto se da lectura al punto número cuatro, que es la parte de inexistencia cuyos punto es el siguiente:*

1. *Número de policías municipales en activo en el periodo 2010-2016, distinguiendo su cantidad año por año.*
2. *Número de policías municipales que recibieron cursos y/o talleres sobre derechos humanos durante el periodo 2010- 2016, distinguiendo su cantidad año con año.*
3. *Nombre y duración de los cursos sobre derechos humanos que recibieron los policías municipales durante el periodo 2010-2016, distinguiéndolos año por año.*

Ahora bien, debe decirse al solicitante que mediante oficio CSPVM/DA/0169/2017, de fecha el 20 de enero del año en curso, signado por el Lic. Rosendo L. García, Delegado Administrativo en la Comisión de Seguridad de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, informó que en



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

relación del número de policías Municipales (Estado de Fuerza Operativo) durante el año dos mil diez es inexistente por no tener registro de dicho número de turnos y **del número de personal capacitado en cursos y talleres en materia de derechos humanos impartidos a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil Municipal.**

Ahora bien, en relación a esa respuesta se le dio respuesta al solicitante y se le dijo que mediante oficio CSPVPC/UAP/231/2016 de fecha 25 de noviembre de dos mil dieciséis, la Licenciada Laura Patricia Flores Vásquez, Jefa de la Unidad de la Academia de Policía que durante el año dos mil diez, informo que lo solicitado en ese año es **INEXISTENTE**, por no contar con dicha información. En ese tenor, en términos del Artículo 68, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y atendiendo a que dicha información es inexistente en términos del numeral indicado, se turnó al Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, para su análisis y discusión, del punto que se declaró inexistente, por lo que en seguida el comité una vez analizado el punto en cuestión procedió a resolver en relación a esa respuesta y después de analizar el punto de acuerdo, procede a resolver, lo informado por Delegado Administrativo en la Comisión de Seguridad de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y Jefa de la Unidad de la Academia de Policía , en los siguientes términos: -----

Que la información en posesión del Municipio es pública salvo las restricciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Oaxaca, esto es lo señalado por los artículos 118, de dicha disposición legal que dice:

Artículo 118. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se



ponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará, al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y.

IV. Notificará al órgano de control interno o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda.

En ese sentido la información que solicita, no es posible proporcionarla en virtud de la inexistencia de la misma. -----

FUNDAMENTO LEGAL: Con base en lo dispuesto por los artículos 118 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

En ese tenor en el punto materia de discusión este Comité de Transparencia concluye en los siguientes términos:

ACUERDO ÚNICO: SE CONFIRMA, la propuesta realizada por la Unidad de Transparencia, por tratarse de información inexistente, y por consiguiente, no es dable proporcionársela al solicitante en los términos solicitados. -----

Seguidamente se pasó al siguiente punto de acuerdo. -----

PUNTO CINCO.- Como último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Presidente del Comité preguntó a los presentes si existía algún asunto que desearan poner a consideración del pleno de este Comité de Transparencia, quienes manifestaron que no, por lo que no habiendo otro punto a tratar en asuntos generales-----

PUNTO SEIS.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Información, manifestó que siendo las diez horas con cinco



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
MAYORADO DE LA CIUDAD

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"



PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

minutos del día de su inicio, da por clausurada los trabajos señalados para esta sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó por los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MAN JOSÉ MEIXUEIRO BROZCO

VOCAL PRIMERO

ING. MANUEL DE JESUS SILVA CANCINO

VOCAL SEGUNDO

LIC. M.D.C. TANIA GABRIELA UNDA MORENO

VOCAL TERCERO

ARQ. THELMA SOLEDAD NERI CABALLERO

VOCAL CUARTO

LIC. IRINEO PABLO CALDERON GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. FELIPE DE JESUS HERNÁNDEZ RUIZ



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
MAYORADO DE LA CIUDAD
2017-2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA